

**VISTO**

La factura 0001-00000003 de Ana Soteras; y

**CONSIDERANDO**

que esta factura corresponde a la prestación de servicio Web durante una muestra en el Museo de Antropología;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00000003 de Ana Soteras por la suma de \$ 3500,00 (tres mil quinientos con 00/100), por la prestación de servicio Web durante una muestra en el Museo de Antropología

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **19 ABR 2017**  
RESOLUCIÓN Nº **345**  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES